

Actualización acerca del proceso de convergencia de políticas sobre la actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

Este documento resume el proceso, el calendario y los procedimientos propuestos para alcanzar un acuerdo respecto a las recomendaciones de políticas sobre la actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, fundamentadas por el informe del Grupo de alto nivel de expertos (GANESAN).

Esta propuesta tiene como fin construir sobre la experiencia y las lecciones aprendidas de los últimos años¹ en los esfuerzos del Comité hacia una mejora continua, al tiempo que se mantienen los elementos básicos de:

- **Inclusividad** – que todas las partes interesadas que tengan interés en participar puedan hacerlo;
- **Calidad** – concediendo suficiente tiempo para examinar el informe del GANESAN y debatir los hallazgos y las recomendaciones sin comprometer el resultado final negociado;
- **Flexibilidad** – usando todas las herramientas disponibles para lograr un consenso dependiendo del tema específico que se aborde y del interés de las partes interesadas implicadas.

Resumen del proceso y calendario

Actividad	Fecha	Notas de procedimiento
Presentación del informe del GANESAN	27 de junio	
Reunión preparatoria para debatir los resultados esperados, los procesos y los procedimientos	12 de julio	Discusión sobre los resultados esperados y el proceso con el relator
Se invita a las partes interesadas a que envíen comentarios y propuestas sobre la forma y el foco que deberían adoptar las recomendaciones de políticas del CSA Los documentos estarán disponibles en todas las lenguas el: 1 de septiembre Plazo límite para enviar comentarios:	27 de junio 15 de septiembre	Dar dos meses y medio a partir de la presentación del informe del GANESAN para compilar contribuciones de las capitales y las partes interesadas, <u>pero solo dos semanas con las versiones traducidas</u> , a fin de presentar propuestas sobre cuáles deberían ser las recomendaciones o decisiones del CSA, vinculadas a las pruebas incluidas en el informe del GANESAN
Se publican los comentarios en línea con una notificación para todas las partes interesadas	15 de septiembre	Se publican los comentarios como se recibieron

¹ Véase el documento CFS/BurAg/2016/02/02/02/Rev.1, el informe final del CSA 43 (párr. 15) y las opciones para la convergencia de políticas del CSA.

Reunión para debatir los comentarios enviados por las partes interesadas	19 de septiembre	Intercambio de opiniones e ideas sobre las observaciones recibidas y debate sobre cómo abordarlas
Distribución de la propuesta del relator que incluye los comentarios recibidos y debatidos en la reunión en inglés En todas las lenguas	El 25 de septiembre a más tardar en inglés Cuanto antes, es poco probable que esté disponible en todas las lenguas antes de la sesión plenaria	
Se pide a las partes interesadas que envíen comentarios por escrito sobre la propuesta del relator Plazo límite para enviar comentarios:	El 2 de octubre a más tardar	
Sesión de dos días con interpretación para <ul style="list-style-type: none"> • escuchar los comentarios y cuestiones de todas las partes interesadas sobre la propuesta completa del relator • definir ámbitos controvertidos para someterlos a la atención de grupos de trabajo informales • llegar a un acuerdo sobre el texto consensuado. 	5-6 de octubre	Dar casi dos semanas tras la recepción de la propuesta del relator para consultar con las capitales y las partes interesadas y preparar una contribución para alcanzar un consenso. La propuesta del relator estaría solo en inglés.
Sesión plenaria	9-13 de octubre de 2017	Debate centrado en las cuestiones problemáticas y la implementación Posibilidad de contar con personas que presenten estudios de casos de diferentes esferas de la práctica normativa. Negociaciones tras la sesión plenaria según sea necesario, en inglés, el 9 y 10 de octubre, para aprobación el 11.

El proceso para alcanzar un acuerdo (por ejemplo, la redacción en la pantalla, la toma de notas, la frecuencia de las propuestas del relator) lo decidirá el relator y la discusión con las partes interesadas el 12 de julio. Cada grupo decidirá sobre la forma o estilo de las posibles reuniones informales.